



**Reunión Ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor
del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Sede Permanente, Ciudad de Panamá 12 y 13 de septiembre 2024**

En las instalaciones de la sede del PARLATINO, siendo las 9:00 am del 13 de septiembre 2024, se inició la reunión de la Comisión de Servicios Públicos con la participación de los siguientes miembros:

La Secretaria de la Comisión la Diputada Jenny Azucena Martínez Gómez , Virtual(Nicaragua), Diputado Mateo Torrez Canaviri (Bolivia), Senadora María Nita (Curaçao), Senadora Corrine Djaoen-Genaro (Curaçao), Diputada Silvana Pérez (Uruguay) y el Diputado Federico Ruiz (Uruguay)

Jenny Azucena, Secretaria de la Comisión da la bienvenida a la reunión y agradece a todos su participación, lamentando la ausencia del **Presidente de la Comisión el Diputado Luis Romero de la República de Venezuela**, que por motivos ajenos a su voluntad no le fue posible viajar.

Tenemos una agenda que debemos darle cumplimiento, como primer tema la actualización de **la Ley del etiquetado de Alimentos: Impacto y dificultades**, esta Ley la está un acceso que no han facilitado, en la página del Parlatino. Habiendo un informe regional.

Diputada Silvana Pérez de Uruguay

Menciona que en Uruguay hoy en día se tiene pleno conocimiento que la mejora en la calidad nutricional de los alimentos impacta positivamente en las enfermedades crónicas no transmisibles y los factores de riesgo que conllevan las mismas, tal como la obesidad, el sobrepeso, pero los efectos en la disminución de la incidencia de estas enfermedades se van a observar en el mediano y largo plazo, por eso es importante que todos los países implementen políticas. Se observó que el sobrepeso tiene una estrecha asociación con el aumento de la hipertensión también en población más adulta y con respecto a la normativa en su país.

Hay una ley que se promulgó en el 2013, que es la ley 1940 de Uruguay, esta ley busca proteger la salud de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares , tanto públicos como privados, esos centros de educación deben promocionar hábitos alimenticios saludables en el ámbito educativo como forma de contribuir con ciertos alimentos que se podían comercializar dentro de los centros de estudio que eran muy nocivos para este tipo de población. En el 2018 se aprobó un decreto del Poder Ejecutivo, la Presidencia en nuestro país enmarcado con todos los ministerios, donde se modificó un reglamento bromatológico nacional, e incorporando el rotulado frontal.

Desde la implementación de la ley 1940, en Uruguay se ha visto un creciente interés en la adopción de hábitos alimenticios más saludables, haciendo campañas de concientización acompañando a estas medidas, como decíamos, La Organización Panamericana de la Salud ha destacado Uruguay como un ejemplo a nivel regional en la lucha contra las enfermedades no transmisibles, que representan en nuestro país una de las principales causas de muerte.

Diputada Jenny Azucena, menciona que, esto es fundamental porque debemos en primer lugar incorporar varios elementos como es el tema de la protección de los niños en el tema de la alimentación, que es importante también la transparencia para el consumidor, para que los consumidores puedan conocer exactamente qué es lo que se está comprando y consumiendo.

Un detalle como el que menciona la diputada de Uruguay, sobre el contenido de ingredientes alérgenos y otros elementos importantes que puedan afectar la salud, y otro tema importante es el tema de la educación, porque por mucho que exista la ley y el control del apoyo del sector privado, es fundamental que la población pueda ser educada para conocer y proporcionar esa información clara que puedan identificar.

Sería importante que el Parlantino haga recepción para incorporar muchos de los datos que brindo la diputada en la actualización de esta ley de etiquetado de alimentos.

TEMA 2: EL AVANCE DE LOS SERVICIOS DE SALUD,

Senadora Maria Nita de Curaçao, manifestó que no tienen muchos cambios sobre el avance de los Servicios de Salud en Curaçao, pero el sistema de información de salud tiene enfoque proactivo, que el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de Curaçao ha adaptado en el bien estar. Se han enfrentado varias leyes y regulaciones para mejorar los servicios de salud y garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, el Código de civil de Curazao incluye garantizar la seguridad de los empleados en el lugar de trabajo, contiene regulaciones específicas para asegurar un entorno laboral seguro al bienestar

El sistema de información de salud con los con la asistencia técnica de OPS/OMS está formalizando su Sistema Nacional de información de salud, esto incluye la evaluación y mejorar la sistema actual para un mejor gestión de salud publica.

Enfoque proactivo en salud en el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de Curazao se ha adaptado a un enfoque más proactivo y orientado en el bienestar en el lugar de concentrarse únicamente en la atención curativa. Este cambio busca mantener la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

Diputada Jenny Azucena, compartió que en 2007 se ha venido implementando una política para fortalecer el avance del desarrollo del sistema de salud pública en su país, que ese modelo ha servicio al pueblo y ha permitido garantizar la restitución de los derechos a la salud la familia y en todo el país, está enfocado en la atención a la salud de la Comunidad, donde se privilegia a cada una de las familias nicaragüenses, así mismo aborda a las personas en todos los ciclos de vida como un proceso continuo, con momento interrelacionado, de promoción y prevención de su salud.

La Constitución Política de la República de Nicaragua en su artículo 59, establece que los Nicaragüenses tienen derecho por igualdad a la salud, el estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación.

Diputado Mateo Torrez Canaviri de Bolivia, considera que en el avance del servicio de salud, cada país tiene sus propias características y particularidades y que las necesidades son muchas, que el Estado Plurinacional de Bolivia tienen una pluralidad de necesidades por cuestión geográfica, cultural, etcétera, pero cada gobierno que entra también se preocupó por brindarle un mejor servicio a la sociedad, que en el año 2019 se decretó una ley para dar más cobertura a las personas que no tenían acceso gratuito a la salud, lamentablemente, porque la clase obrera asegurada es quizá un 20% en el estado y los demás como 80% sin servicio a la salud. En el primero, segundo y tercer nivel, entonces, cree que cada país está haciendo sus esfuerzos necesarios

Diputada Jenny Azucena, expresa lo que van a exponer cada país también, se lo van a compartir a Parlantino para que ellos, puedan hacer llegar a nosotros. Hace un tiempo se habló de que pudieran tener un contacto directo como comisión e intercambiar información, incluso se habló de crear un grupo en el cual podamos estar todos los diputados miembros de esta comisión para poder intercambiar información, de igual forma vamos a continuar enviando los documentos a Parlantino para que desde ahí también se puedan compartir.

TEMA 3 PROYECTO DE LEY MODELO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En este proyecto, todavía no se tiene un documento de presentado, no hay un borrado, se va a ir construyendo, no se si el Presidente de la comisión ha visto también el avance sobre este tema. La protección adecuada de la privacidad de los derechos de las personas, especialmente en un entorno digital que cada vez es más complejo.

Que están atrasados en relación al avance tecnológico que está en la actualidad, sobre todo con el creciente desarrollo y el uso del de estos tipos de tecnología a, como es la inteligencia artificial, para poder dar una idea general sobre sobre una ley.

En la ley poder definir en que se considera como datos personales que esto puede incluir, cualquier información que pueda identificar directa o indirectamente a una persona su nombre, su dirección, su correo electrónico, su número de identificación, su ubicación, los datos personales están vinculados al tema de salud, que eso es un dato personal. Hay que ir pensando en hacer en conjunto un borrador sobre una ley de Protección de Datos personales.

Diputada Silvana Pérez de Uruguay, expresa que el derecho a la protección de los datos personales es un derecho inherente a la persona humana. Estas normas han implicado un avance significativo respecto de la finalidad de actuar aún más la Protección de Datos personales para los estándares de la Unión Europea con fecha del 2012. 19/148, por el cual se aprobó el protocolo de enmienda del Convenio para la Protección de las personas con respecto al tratamiento de datos de carácter personal, esto se llama protocolo de enmienda. Hoy en día, el comercio se maneja con infinidad de base de datos, las mismas son una fuente de información para futuros compradores, clientes, usuarios, por lo cual es fundamental tener un control estatal para entidades, organismos, empresas tanto públicas como privadas y con una regulación detallada al respecto, hay que tener en cuenta que hay ciertos datos que por sus características deben ser especialmente protegidos, como por ejemplo los datos sensibles, o sea, aquellos que revelan un origen racial o étnico, preferencias políticas, convicciones religiosas, afiliación sindical e informaciones referidas a la vida sexual de una persona.

Los datos relativos a la salud física o mental de una persona, que son tratados en los establecimientos de salud públicos o privados, y por profesionales de la salud, quienes deben guardar el deber del secreto profesional. También los datos relativos a las telecomunicaciones, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que actúen en el mercado de las telecomunicaciones .

Los datos relativos a la actividad comercial o crediticia están destinados a informar sobre la solvencia patrimonial o crediticia cuando los mismos sean obtenidos de fuentes de acceso público o procedan de informaciones facilitadas por el acreedor o en las circunstancias previstas de la ley para el caso de las personas jurídicas, empresas u organizaciones, también se permite el tratamiento de toda información autorizada por la normativa vigente.

El derecho a no recibir publicidad no deseada y por último, a denunciar la violación de cualquiera de estos derechos y consultar gratuitamente el registro de base de datos.

Diputado Mateo Torrez Canaviri de Bolivia, expresa que en su país los datos se han convertido vulnerables, lamentablemente han crecido los crímenes organizados.

Es necesario contar con esta normativa en el Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la protección de datos personales, ha ido desarrollando gradualmente, pero no tienen una ley específica. Tienen algunas normativas que de alguna manera protegen a los datos personales dentro de la Constitución política del Estado, tienen un artículo donde establece el derecho a la intimidad y privacidad. La propia imagen, también en la misma Constitución tienen uno de los artículos prohíbe Interceptación, separación y vulneración de datos personales sin autorización judicial. Otra normativa que es la Ley General de Telecomunicaciones nº 164 de 2011 relacionado a cómo proteger los datos personales que establece derechos con el manejo de datos personales en las telecomunicaciones.

Garantiza la privacidad de las comunicaciones y prohíbe la interceptación en el acceso a la Comunicaciones personales sin la autorización del titular o de la autoridad competente. En conclusión, el Estado Plurinacional aún no tiene una normativa específica, sería bueno que entre todos los que miembros de esta comisión, construir una normativa que beneficie a los países.

Diputada Jenny Azucena, expresa que el tema de los datos sensibles es super importante que en una ley modelo se pueda establecer un artículo específico sobre el tema de la protección de los datos sensible habiendo una cantidad de datos que se manejan actualmente y que son sumamente vulnerables. Este proyecto de ley sobre Protección de Datos personales, la idea es se pueda construir un documento que pueda servir de base para todos. Es importante contar con una legislación adecuada en torno a la protección de los datos personales, lo cual no es algo que sea únicamente una legislación más, sino que es algo imperativo para garantizar la privacidad de los individuos en preservar sus derechos fundamentales

Se debe trabajar en una robusta ley de Protección de Datos asegurando que las empresas y otras entidades manejen la información de forma transparente y responsable.

Un proceso de modernización de toda la legislación en materia de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (TIC) para cometer un delito de robo no es necesario ni siquiera estar físicamente la persona que vaya a cometer el delito puede desde una transacción. El avance de las tecnologías de la información que son sumamente importantes para el desarrollo del mundo, pero igual también traen una serie de nuevos delitos, nuevas clases de delitos que se deben ir trabajando con el tiempo.

Diputada Jenny Azucena, Secretaria de la Comisión expresó que después se coordinara con los compañeros de Parlatino para que los aportes presentados los hagan llegar para que todos puedan ir trabajando un borrador sobre este proyecto de ley modelo sobre Protección de Datos personales.

EL TEMA 4 DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Diputado Mateo Torrez Canaviri de Bolivia comenta que el Mundo cibernético, el avance de la tecnología, la sociedad y las culturas exigen mucha demanda en cada país.

Bolivia en el sector de telecomunicaciones ha crecido significativamente en los últimos años, aunque todavía enfrenta desafíos relacionados con la cobertura en áreas rurales, la calidad del servicio y la implementación de nuevas tecnologías como el 5G en país. Cuenta con varias empresas quienes regulan. El ente asegurador es la autoridad, regulación, fiscalización de telecomunicaciones y transporte, que se encarga de supervisar a los operadores, garantizar la competencia y proteger los derechos, y los de los consumidores.

Otra normativa que protege también es la Ley General de telecomunicaciones y tecnologías de información, regula el sector y establece los Lineamientos para el desarrollo de las telecomunicaciones en El País.

Diputado Federico Ruiz de Uruguay, expresó que en Uruguay se ha convertido en un digital House, logrando más avances significativos en su infraestructura de telecomunicaciones, posicionándose como un centro digital para América Latina. Así mismo, en lo que refiere a la Comunicaciones, Uruguay se caracteriza por una infraestructura robusta y de altos niveles de penetración de Internet y conectividad móvil.

A distintos puntos claves que se pasan a resaltar el número uno, alta tasa de penetración Uruguay cuenta con altas tasas de penetración tanto para servicios de banda ancha fija como móvil, lo que garantiza un amplio acceso a la conectividad digital. Señala que Uruguay lidera la velocidad de banda ancha móvil en la región y de la conectividad móvil, que tiene un sector de telecomunicaciones móviles bien desarrollado, con un porcentaje significativo de la población que utiliza teléfonos móviles. Se han implementado además redes móviles que cubren el territorio nacional y se ha desplegado una capital del país y en el interior, especialmente las capitales departamentales. Que la mayoría de la población en Uruguay tiene acceso a Internet. Que el Ministerio de Industria, Minería y Energía, a través de la línea inatel, define las políticas de telecomunicaciones.

Se ha impulsado a una sociedad digital promoviendo la inclusión de las tecnologías digitales en todos los sectores de la política pública, eliminando esta forma las brechas digitales y como último punto, la conectividad internacional. Uruguay tiene conectividad con el resto del mundo a través de cuatro cables submarinos, así como cables transfronterizos con los países limítrofes, que garantiza una fuerte conectividad con el resto del mundo de igual forma, cuenta con data centers de carácter estatal, como de empresas internacionales.

Senadora Corrine Djaoen-Genaro, Curaçao, explica que el servicio de Internet en muchos lugares varía mucho de precio. Todavía el Internet no llega en todos los lugares del país.

Senadora Maria Nita de Curaçao, explica que en curazao ofrecen variedad de servicio tanto para residentes como para visitantes, los principales proveedores de servicios de telecomunicación en Curaçao incluye digicel y flow.

Flow puede ser que no sea reconocido mundialmente, pero la compañía es de digicel, que es más conocida y la compañía de Flows son 2 proveedores y ambos ofrecen servicio de Internet de alta velocidad, telefonía móvil y televisión por Caribe.

Señala que la infraestructura de telecomunicación da los servicios a curaçao, que Digicel es más conocida en Holanda, que son parte de Reino holandés. Dan servicio de fibra óptica, la velocidad de descarga hasta 600 megabytes, Flow también proporciona servicio de Internet con velocidad de 500 megabytes.

La Diputada Jenny Azucena Martínez, comenta que el tema de los servicios de Internet, sobre todo estos servicios de telecomunicaciones son muy pocos los países que tienen uno o dos servicios de telecomunicaciones públicos, todos son manejados por grandes empresas y que en muchos de sus países tienen prestadores de servicio de las telecomunicaciones. De los factores que van a determinar la diferencia entre los precios en nuestros países están vinculados al tema, por ejemplo, de la infraestructura tecnológica disponible, condiciones económicas locales de los costos, uno de los factores más determinantes, que normalmente se suele tener una mejor conexión de alta velocidad porque hay más redes de fibra óptica. Cree que deberían jugar un papel muy importante en el tema de las regulaciones y las políticas gubernamentales, pues que influye también en el servicio de Internet a través de estas políticas y que se puedan establecer en nuestros países.

Diputada Silvana Pérez de Uruguay, manifiesta que tienen una empresa estatal que es el principal proveedor de Internet, ahora estaban revisando datos para que sea lo más cercanos al 2022.

La empresa estatal de en el 49,3% del mercado, lo que hace que todas las empresas que funcionan privadas tengan que adecuarse a los costos que que se maneja con el principal proveedor, porque si no, no son competitivas, entonces en realidad es el Estado el que termina regulando ese ese costo de de Internet.

Los precios de los privados son muy similares.

La rapidez del servicio el tipo de servicio, en realidad hicimos una inversión muy grande en fibra óptica, entonces también beneficia a que Uruguay es un territorio pequeño en extensión.

A nivel región de entre los dos grandes que estábamos, Brasil y Argentina es nuestra extensión territorial es pequeña en realidad y logramos este enfocándonos en ese, en esa inversión este que la fibra óptica llegará a todo el País, al campo inclusive nosotros en Uruguay tenemos una característica que viene al Sur, dónde es la capital del país, se concentra la mitad de la población, todo el resto del país son 17 departamentos más o Estados son grandes extensiones de tierra con poca densidad de población, esa es la característica principal de Uruguay y pero sin embargo con esta inversión que se hizo se ha logrado llegar a todos los lugares más remotos con el servicio de Internet y al tener esta tecnología de fibra óptica, se ha logrado que el servicio sea similar en todo el territorio porque es la tecnología que se implementó también a nivel móvil.

Congresista Noé Pino de Honduras, expresa que hasta hace dos o tres décadas existía una empresa nacional de telecomunicaciones que era el monopolio de la telefonía fija.

Apartir del surgimiento de la telefonía celular se estableció, a través de la legislación, prácticamente al abrir el mercado a las grandes corporaciones TIGO y CLARO son las que dominan el mercado, hay que reconocer que alguno de estos se le de esta apertura fue beneficiosa en el caso de Honduras. Tienen 10,000,000 de habitantes y hay 80,000,000 de celulares, lo cual ha ayudado a facilitar el comercio, la comunicación en cierta medida la seguridad en el sentido de la comunicación entre las personas, pero, no obstante, también ha tenido efectos negativos.

Adicionalmente, si ustedes comparan las tarifas que se dan en Honduras por parte de las transnacionales, son sumamente altas en relación con un mercado más competitivo. Que en Honduras las tarifas están determinadas en dólares, pero su cobro es el lempira, que es la moneda nacional y había mucha resistencia de la gente en el sentido de que por que cobraban en dólares y la ley establece que la moneda de curso legal es el lempira.

Esto trajo como consecuencia que en el Congreso se aprobará una ley que obligará a las empresas a cobrar en lempiras.

Diputada Jenny Azucena Martínez, Dice que los precios en relación con el servicio de Internet en su país, es casi similar a lo que exponía la diputada de Uruguay, que, en Nicaragua, son aproximadamente un promedio de 30 dólares el servicio de Internet de cable y de telefonía fija.

Para poder avanzar en el tema de cobertura en Nicaragua se ha hecho mucha inversión en el tema de la infraestructura. La mejora de las redes de acceso y la distribución de la fibra óptica está inversiones y estos proyectos

han permitido que se tenga un mejor acceso a la población, a los servicios de telecomunicaciones y proyectos que van dirigidos principalmente a las zonas rurales y a la costa Caribe de su país.

TEMA 5: CORREOS NACIONALES PRIVADOS -INFORME POR PAIS

Diputado Federico Ruiz de Uruguay, comenta que los correos nacionales privados en el Mundo que conocen, los servicios postales y de paquetería ocupa cientos de miles de empleos directos e indirecto. 9 billones de dólares a lo largo y ancho del mundo y conecta a miles de habitantes diariamente.

Es de tal importancia que la principal empresa del mundo, por encima de las tecnológicas y las petroleras, es una empresa de correo, Amazon así mismo, sigue otras empresas y la importancia como el IVA, o temo, incluyendo mercado libre, lo cual involucra diversos medios de transporte de aerolíneas, barcos, camiones, camionetas, autos, motos, bicicletas, y esta gente a pie repartiendo correspondencia en este medio tan desafiante se encuentra nuestro correo uruguayo. También compitiendo con decenas de empresas legales y no legales que realizan el mismo trabajo. Un correo Uruguayo que se mantiene a lo largo de los años en una empresa pública más antigua del país es así que en el año 1825 se declara la independencia de Uruguay y 2 años más tarde, en el año 1827, se crea el correo uruguayo. Fue la principal empresa de comunicación del país por decenas de años, quería ser básicamente una empresa de servicio postal.

Senadora Corrine Djaoen-Genaro, Curaçao, expresó que por parte de Curaçao, los servicios postales con una población bastante pequeña se ha reducido mucho, que hoy en día se envía un mensaje por el Whatsapp o por Messenger, la forma en que la tecnología se desarrolló, que tienen un servicio que están introduciendo paulatinamente en cada barrio que es el servicio postal comunitario.

Que hay un lugar específico en cada barrio donde se lleva y cada persona puede ver en el momento que quieren pueden, ir y buscar su correo. Ahí hay algunas opciones, pero hasta el momento podría decir que está funcionando y que por lo general sí están de acuerdo con la forma en que está yendo.

No hay mucha obsesión porque muchas empresas gubernamentales y no gubernamentales, están promoviendo para cada persona, para evitar el uso de papel y que también puedan aportar al Green.

Diputada Jenny Azucena Martínez, comenta que en Nicaragua cuentan con una institución que es la encargada de los servicios de distribución de correo que se llama Correos de Nicaragua. Fue constituida en 1993 bajo la figura de una sociedad anónima cuyo capital es propiedad del Estado y es regida por el Derecho privado.

Tema VI Problemática de los servicios públicos en la región y los problemas de desigualdad

Senadora Maria Nita de Curaçao

Señala que en Curaçao la desigualdad en el acceso a los servicios públicos es un tema que afecta directamente a la población, que según un reporte del Instituto de Consejo Social y Económicos, revela que el 31% de los residentes viven en condiciones de pobreza, y esa situación resalta la necesidad de estrategias integrales para abordar las desperdicios económicos para mejorar la calidad de vida.

Una iniciativa para la justicia social también tiene un documento político que reafirma el compromiso de las organizaciones sindicales de América Latina y el Caribe en la lucha por justicia social, es una declaración importante, también ha avanzado el desempleo, que es un problema que contribuye también a la desigualdad.

También comenta que hay diferentes reportes que dan la información con datos que tienen que asumir su responsabilidad para combatir y reducir estas formas de desigualdad.

Diputado Mateo Torrez Canaviri de Bolivia, expresó que El Estado Plurinacional tienen más de 36 grupos étnicos que existen, sin embargo, hay ciudades grandes, metrópolis que tienen la problemática de servicios públicos, específicamente en Bolivia por el tema del agua. Un 80% en área urbana tiene agua, pero también hay sectores marginales que carecen de este líquido, un 70% en áreas rurales. Un buen porcentaje aún, todavía no con relación al saneamiento básico, un 50% y 60% o 70% en área urbana.

La electricidad dentro de la cobertura en el sector urbano tiene un 98% y en el sector rural con 80% todavía que no tienen acceso a este servicio, que es la electricidad en la educación. En la educación hemos tratado de extraritar el alfabetismo dentro de los datos, tengo un 92% a nivel nacional en área urbana tenemos 96% y rural un 80%, todavía con analfabetismo. En cuestión de salud en la cobertura un 90% en área urbana y un 60% todavía no tenemos acceso a la salud.

Como verán las desigualdades regionales de etnia dificulta en mi país, haciendo un resumen, eso estaría como problemáticas mayúsculas en con este temática de servicios públicos en la región, específicamente en el Estado Plurinacional.

Señor Elias Castillo, Secretario Ejecutivo, expresó su cordial saludo a los miembros de la comunicación y felicitandolos por el trabajo de la comisión , aprovecha la ocasión para presentar al Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Diputado Didiano Pinilla Ríos, que fue designado por la Mesa del Organismo, para ocupar el cargo de Secretario de Comisiones del Parlatino hasta la próxima Asamblea Electiva a realizarse en diciembre.

Diputada Jenny Azucena Martínez, aclara que el mejoramiento de la calidad y la cobertura de los servicios públicos se ha transformado en una prioridad que debe considerarse al momento de diseñar las políticas sociales que permitan a los habitantes y superar la pobreza y elevar su calidad de vida y acceder al desarrollo económico y social.

La gestión de los servicios públicos está asociada a la tarea de redefinir las funciones del Estado y su relación con los bienes e intereses públicos. La falta de equidad, la segregación y el rezago económico siguen siendo temas cruciales no resueltos, totalmente, que afectan las condiciones básicas de vida de importantes sectores de la población en la región, los hogares con disponibilidad de servicios básicos, agua, saneamiento y electricidad. Cuanto mayor sea el número de hogares que cuenten con acceso a estos servicios, mayor será su calidad de vida y mejor la exposición a riesgos sanitarios.

TEMA 7 TELEMEDICINA

Diputada Jenny Azucena Martínez, Informó que hubo una presentación de unos especialistas internacionales en relación con esa temática, con la idea de que pudieran ir trabajando en un proyecto de iniciativa de ley de telemedicina.

Una ley modelo que pueda ayudar a desarrollar esa temática como en otros temas que tienen que ver con las tecnologías de la información, el desarrollo tecnológico.

Diputado Mateo Torrez Canaviri de Bolivia, comenta que con el COVID-19 y el avance de la tecnología y la creencia étnica, han sido 3 elementos importantes que en telemedicina han podido intervenir otros de manera positiva, otros negativas también 1, porque el COVID 19 les ha traído oportunidades de buscar cómo pueden ir mejorando ese momento crítico que está pasando la sociedad. Que en Bolivia ha comenzado a ganar relevancia , que la telemedicina ofrece la posibilidad de realizar consultas médicas, diagnóstico y seguimiento de pacientes de manera remota, utilizando tecnología de Informática como es el TIC, que el Ministerio de Salud ha reconocido la importancia de telemedicina como una herramienta para mejorar la cobertura y la calidad de servicio de salud. Sin embargo, la regulación específica sobre telemedicina es limitada y actualmente se está trabajando en establecer un marco legal más permanente, detallando que permita la integración de la telemedicina en el sistema de salud pública y privada.

Señala que la telemedicina ha sido adoptada con el campo de la salud mental, permitiendo a psicólogos psiquiatras realizar consultas remotas con pacientes que quieren atención emocional.

Especialidades médicas a través de telemedicina, Los pacientes pueden ser referidos a especialistas en otras ciudades, a países sin necesidad de viajar a un centro hospitalario.

Diputada Jenny Azucena Martínez, menciona que el tema telemedicina existe desde muchos años atrás. En 1950, cuando se empezaron a utilizar las líneas telefónicas para contactar a los pacientes con los médicos, con la aparición de la pandemia del COVID surge como una necesidad a la alternativa de poder buscar una atención médica que implicara no exponer a la gente con problemas de COVID u otras situaciones de salud que podían ser atendida a través de la telemedicina. La telemedicina se utiliza para el tema de consulta, pero también para monitorear a un

paciente a través de los dispositivos conectados. Equipos de monitoreo de signos vitales, tecnología avanzada para el Personal de salud. Quirófanos inteligentes donde los estudiantes de Medicina pueden observar las cirugías en tiempo real desde una cabina ofreciendo una cantidad de ventajas importantes para el paciente, como es el acceso a la atención médica en lugares limitados teniendo una ventaja. Todavía muchos problemas de acceso a los servicios de Internet dificultan que se pueda llevar a un 100% de esa atención médica en esta zona rurales.

Senadora Corrine Djaoen-Genaro de Curaçao, comentó que, con el COVID, la telemedicina dio un empuje para el desarrollo en el servicio de los especialistas para llegar más fáciles lugares más alejados y mantener la privacidad del paciente.

El especialista puede dedicarse a los pacientes que no tienen transporte o que son difíciles de movilizar dando un servicio de calidad. Todos pueden tener ese beneficio con una buena organización y un buen desarrollo para la medicina en general.

Senadora Maria Nita de Curaçao, agrega que con la telemedicina pueden brindar diferentes servicios como desde la casa o enviar al paciente al punto médico mas cercano.

Diputada Jenny Azucena Martínez, señala que el proyecto de telemedicina y el proyecto de la Ley de Protección de Datos personales, son dos de las iniciativas que están pendientes por es continuar trabajando en esta comisión.

Esperando a la participación de los demás miembros de la Junta directiva de la comisión para poder avanzar en los temas y otros temas que sean de interés a los miembros de servicios públicos. Agradeciendo que realmente todos han sido muy eficientes, que se ha podido hablar sobre los temas de agenda.

CONCLUSIONES

- 1) Se continuará trabajando con los proyectos de **Telemedicina** y de **Protección de Datos Personales**.
- 2) la Secretaria de Comisiones nos compartirá los aportes presentados a fin de continuar trabajando en un borrador sobre esta este proyecto de ley modelo sobre Protección de Datos personales.

No habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.

Foto grupal



SEN. CORRINE DJAOEN-GENARO
CURAÇAO

SEN. MARÍA NITA
CURAÇAO

DIP. MATERO TORREZ CANAVIRI
BOLIVIA